

Bolivia aprueba resolución que beneficia a venezolanos

David Smolansky, Comisionado de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos para la crisis de migrantes y refugiados venezolanos, anunció este miércoles la aprobación de la nueva resolución sobre documentos supletorios para niños venezolanos en Bolivia.

Smolansky señaló que la medida permitirá aceptar copia simple del certificado o registro de la partida de nacimiento, así como documentos vencidos de los pequeños migrantes.

Brindarán más protección

La medida fue aprobada en la II Sesión del Consejo Nacional de Migración tras el análisis con autoridades y representantes de los ministerios de Justicia, Trabajo, Interpol, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, OIM, Unicef y ACNUR, entre otras instituciones.

La resolución modificará los requisitos para la regularización de permanencia de niñas y niños venezolanos en Bolivia.

También aceptarán documentos supletorios para la familia venezolana, con trato preferencial para los niños, lo cual significa que podrán entregar una copia simple del certificado o del registro de la partida de nacimiento.

El Director General de Migración, Marcel Rivas Falón enfatizó que la medida evitará que niñas y niños se expongan a situación de vulnerabilidad frente a la trata y tráfico.

Con información de El Nacional